



MEMORANDO DEAJTDIFM26-247

Fecha: 17 de abril de 2026

PARA: CLAIRE CARVAJAL PINZON
Coordinadora Central de Cuentas Unidad Financiera

DE: RAFAEL LONDOÑO CARANTON
Director Administrativo División de Servicios Tecnológicos

ASUNTO: *“Solicitud de pago de facturas IFXC-458534 (1 al 6 de abril 2026) / Orden de compra 147451 Contrato 110 de 2025 IFX NETWORKS COLOMBIA SAS”*

En desarrollo de la Orden de compra 147451 – Contrato interno 110 de 2025 que tiene por objeto “Prestar los servicios de Nube Privada a la Rama Judicial.”, de manera atenta solicitamos el pago de las facturas emitidas por la IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, correspondiente a los servicios recibidos durante el periodo del 1 al 6 de abril de 2026, según los siguientes detalles y una vez recibido el cumplimiento respectivo expedido por la interventoría UT Nube Integral (Contrato 147 de 2025):

Periodo	Factura	Total, Factura – (Incluido IVA)	Total, autorizado a pagar (Incluido IVA)
1 al 6 de abril de 2026	<i>IFXC-458534</i>	\$185.487.758,66	\$185.487.758,66
Total			\$185.487.758,66

Por lo anterior y con fundamento en la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV (CCE-308-AMP-2022), la cual indica que:

“Cláusula 11 Facturación y Pago El Proveedor debe facturar mensualmente los servicios efectivamente prestados, los cuales son los aprovisionados de acuerdo con su alcance y puestos a disposición de la entidad estatal dentro del objeto del acuerdo marco de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de compra así la entidad haga uso parcial o total de ellos, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora: factura que deberá ser radicada

en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (...)”

Solicito se proceda con las gestiones para conseguir el correspondiente pago al proveedor.

Agradecemos la gestión en el trámite de las facturas indicadas con afectación al siguiente Registro Presupuestal: 34726

Cordialmente;

RAFAEL LONDOÑO CARANTON
Director Administrativo -División de Servicios Tecnológicos

Preparó: William Cruz Forero – Profesional Universitario
División de Servicios Tecnológicos

Anexos: Factura: IFXC-458534 remitida por la empresa IFX Networks Colombia SAS
Cumplidos expedido por la interventoría del Contrato (CTO-147 de 2025/UT Nube Integral)
Formatos de Supervisión
Informes Mensuales de servicios de Nube privada
Certificados de cumplimiento de pago seguridad social y salud en el trabajo expedido por el Revisor Fiscal
Rut

Bogotá, 27 de marzo de 2026

Ingeniero:

Rafael Londoño Carantón

Supervisor del contrato

Unidad de Transformación Digital e Informática - Servicios Tecnológico

Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura

ASUNTO: Cumplido para Pago IFXC- 458534 del 14 de abril de 2026.

FECHA DE SOLICITUD	14 de abril de 2026
FECHA DE RESPUESTA	15 de abril de 2026
CONTRATO DE SERVICIOS	Modificadorio Orden de Compra 147451 del Contrato 110 de 2025
CONTRATISTA	IFX Networks Colombia SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.501.871.975,00
VALOR ADICIÓN MODIFICATORIO No. 01	\$ 3.468.321.450,18
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	\$ 10.970.193.425,18
VALOR FACTURADO POR EL CONTRATISTA	\$ 185.487.758,66
FACTURA PARA VERIFICAR	FACTURA IFXC- 458534 del 14 de abril de 2026

1. OBJETIVO

- A.** Validar documentación para el pago de la factura electrónica de venta No **IFXC-458534** del contratista IFX Networks Colombia S.A.S., correspondiente a los servicios prestados del mes del 01 al 06 de abril 2026, por concepto de *“Prestar los Servicios de Nube Privada para la Rama Judicial”* – Nube Privada IV
- B.** Emisión de cumplimiento integral de legalización para el pago de la factura electrónica de venta No. **IFXC- 458534** del contratista IFX Networks Colombia S.A.S., correspondiente a los servicios prestados del mes de 01 al 06 de abril de 2026, por concepto de *“Prestar los Servicios de Nube Privada para la Rama Judicial”* – Nube Privada IV

2. GENERALIDADES

Ítem	Detalle	Periodo	Valor COP
1	FACTURA IFXC-458534 de 14 de abril de 2026	Servicios de Datacenter para la Rama Judicial durante el periodo comprendido entre el 01 al 06 de abril de 2026.	\$ 185.487.758,66
RP		8625 12 DE JUNIO DE 2025	\$ 7.501.871.975,00
RP		34726 05 DE FEBRERO DE 2026	\$ 3.468.321.450,18
ACTA DE INICIO			16 de junio de 2025
APROBACIÓN PÓLIZAS ACTA DE INICIO			16 de junio de 2025
MODIFICACIÓN No. 01			1 de enero 2026 a 6 de abril de 2026
APROBACIÓN PÓLIZAS MODIFICACIÓN No. 01			30 de diciembre de 2025

3. RESUMEN FINANCIERO

ORDEN DE COMPRA No. 147451 DE 2025			
No. Pago	No. Factura	Periodo	Valor COP (IVA incluido)
1	IFXC-438797	16 al 30 de Junio de 2025	\$ 573.318.575,00
	IFXC-438799	Julio de 2025	\$ 1.146.637.150,00
2	IFXC-441223	Agosto de 2025	\$ 1.146.637.150,00
3	IFXC-443647	Septiembre de 2025	\$ 1.171.054.624,10
4	IFXC-446084	Octubre de 2025	\$ 1.147.797.725,54
5	IFXC-448520	Noviembre de 2025	\$ 1.152.940.227,76
6	IFXC-450985	Diciembre de 2025	\$ 1.152.940.227,76
7	IFXC-453475	Enero de 2026	\$ 1.256.296.763,72
8	IFXC-456074	Febrero de 2026	\$ 1.093.295.211,80
9	IFXC-456074	marzo de 2026	\$ 927.438.793,30
10	IFXC-458534	abril de 2026	\$ 185.487.758,66
VALOR TOTAL FACTURADO			\$ 10.953.844.207,64
% VALOR FACTURADO SOBRE VALOR TOTAL ACTUALIZADO			99,85%
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA No. 147451			\$ 7.501.871.975,00
VALOR ADICIÓN MODIFICATORIO No. 01 OC 147451			\$ 3.468.321.450,18
VALOR TOTAL ACTUALIZADO ORDEN DE COMPRA No. 147451			\$ 10.970.193.425,18

SALDO POR EJECUTAR	\$ 16.349.217,54
PORCENTAJE AVANCE PLAZO DE EJECUCIÓN OC (AL 01/06/2026)	100,00%

4. DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD

Atendiendo las obligaciones establecidas en el **Contrato de Interventoría 147 DE 2025** suscrito entre la **Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)** y la **Unión Temporal Nube Integral** y conforme las facultades de seguimiento, verificación, vigilancia y control que asignan los reglamentos legales a la Interventoría en el contrato estatal, y en cumplimiento de las obligaciones con relación a la Orden de Compra 147451 del Contrato 110 de 2025 y su modificadorio, celebrada entre la **Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)** e **IFX Networks Colombia SAS**, uno de los deberes de la Interventoría, es verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y dentro de ellas, certificar el cumplimiento por parte del Contratista de la realización y radicación de la facturación mensual de los servicios ofrecidos de conformidad con lo estipulado en el Contrato.

La Interventoría procedió a verificar los soportes presentados por el Contratista IFX Networks Colombia SAS para la factura electrónica de venta No. IFXC-IFXC-458534 del 14 de abril de 2026 correspondiente a la *“Prestación de los servicios de Nube privada para la Rama Judicial”* del contrato 110 de 2025 – OC 147451, los cuales dan soporte a los servicios prestados y facturados en el periodo comprendido entre el **01 al 06 de abril de 2026**, por un valor total de **\$ 185.487.758,66 (IVA incluido)**, según consta en el correo electrónico del cual se lee:

Fecha: *“martes 14 de abril de 2026”*

Remitente: IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

co_facturacion_distribucion@mail.gosocket.net

Asunto: 830058677;IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.;IFXC456074;01;IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.”

Cuerpo del correo:

“

Apreciado Cliente

Comunicamos a usted, que se encuentra disponible para su revisión la factura emitida este mes. Recuerde efectuar el pago de manera oportuna, de esta forma podrá evitar cobros asociados a interés por mora.

Para facilitar su proceso de pago, tenemos a su disposición un sistema de medios electrónicos, seguro y confiable.

ALTERNATIVAS DE PAGO

Al tratarse de un cumplimiento integral de legalización, para facilitar la lectura y entendimiento del documentos, se presenta en primera instancia el análisis técnico que certifica la *“Prestación de los servicios de Nube privada para la Rama Judicial”* – Nube Privada IV a Nivel Nacional – Consejo Superior de la Judicatura, posteriormente y partiendo de tal fundamento, procederemos con el cruce y explicación de la información en términos financieros, para dar cierre y engranaje integral de los pronunciamientos, enmarcado bajo el criterio jurídico y demás términos legales, normativos y contractuales que procedan.

5. CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral *“5. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”*, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la Interventoría Técnica para el periodo de abril de 2026 (01 al 06 de abril de 2026), de acuerdo con el modificatorio de la OC 147451:

Como resultado del proceso realizado por la Interventoría para la verificación de los documentos y anexos remitidos de los servicios prestados de Nube Privada IV para la Rama Judicial por el Contratista IFX Networks Colombia SAS del periodo de 01 al 06 de abril de 2026, cuyo seguimiento del cumplimiento al modificatorio de la orden de compra No. 147451 para dicho periodo fue llevado por la Interventoría, de acuerdo con la Cláusula No 7 literal del contrato de Interventoría que dice:

En la cláusula No. 7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de Interventoría No. 147 de 2025, en la obligación específica No. 24 se establece lo siguiente:

“24. Requerir, conciliar, gestionar y avalar la facturación del contrato objeto de interventoría en el mes siguiente (o en cualquier mes posterior, cuando aplique) a aquel en que fueron prestados los servicios. En caso de que no fuera posible, deberá evidenciar la gestión que realizó para ello, de tal forma que demuestre que la interventoría no es causante, activa o pasiva, de la no radicación efectiva

de la facturación del proveedor. Lo anterior es aplicable para los servicios prestados en cualquier momento de la ejecución del contrato objeto de la interventoría, aún en periodos anteriores al inicio del contrato de interventoría cuando la facturación de éstos no haya sido gestionada aún.”

INFRAESTRUCTURA: ALOJAMIENTO

Infraestructura utilizada para la ubicación de los equipos de conectividad (proveedor IFX), de los equipos de seguridad perimetral (IFX), del servicio de alojamiento de infraestructura del Modificadorio de la OC 147451 en el cual un servicio de rack full oro correspondiente a la línea 35, cuya activación se prestó desde el 01 al 06 de abril de 2026, como se muestra a continuación:

Línea	SID	Descripción Básica	Periodo	RACK
35	2688680	npn04--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1 al 6 de abril de 2026	B_R32

ALMACENAMIENTO

El almacenamiento SAN de alto rendimiento total contratado en los ítems 4 de la OC original, con una capacidad de 3650000 GB. Adicionalmente se cuenta con ítem 37 de crecimiento de almacenamiento disponible de 300000 GB por demanda según las necesidades de crecimiento de la entidad.

OC	SID Anterior	SID Nuevo	ARTICULO	GB
36	2254344	2254344	IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 3650000	3650000
37	2498156	2688803	IaaS almacenamiento - Crecimiento capacidad de almacenamiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad : 100GB - GB/Mes - Cantidad: 150000	300000
TOTAL ALMACENAMIENTO CONTRATADO DE ALTO RENDIMIENTO				3950000
CCE MV				23760
Total Almacenamiento ítem 3 y 4 y aprovisionado				3973760
TOTAL ALMACENAMIENTO PRESENTADO				3963232
Capacidad Disponible presentada				10528

De acuerdo con el modificadorio de la OC 147451, lo aprovisionado es de 23760 GB,

en total se tiene disponible para el almacenamiento un total de 3973760 GB y lo presentado durante el periodo del 01 al 06 de abril fue de 3963232 GB, en total de almacenamiento incluyendo el crecimiento que se facturará en este periodo fue de un total de 289471 GB, quedando a disposición de la Entidad 10528 GB.

Para el backup de datos que corresponde a los ítems 39, 40 y 41 del modificadorio de la orden de compra 147451 para el periodo de 3,2 meses el cual se prestó desde el 01 al 06 de abril de 2026.

Item Anterior	Item Nuevo	SID Anterior	SID Nuevo	ARTICULO
5	39	2498158	2498158	IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 150000
6	38	2498157	2498157	IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000
7	40	2081814	2498159	IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 50TB a <100TB - Disco Duro Externo - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 100000

IFX en el informe del periodo de 01 al 06 de abril de 2026 reportó los siguientes backup:

ORDEN DE COMPRA ACTUAL

DIARIOS OC 147451			
REPOSITORIO	CAPACIDAD (TB)	ESPACIO LIBRE (TB)	ESPACIO USADO (TB)
UNIDAD 1	75	43,2	106,2
UNIDAD 2	75	33,1	158,2
SUMATORIAS	150	76,3	264,4
ESPACIO CONSUMIDO DIARIO			73,7
DIFERENCIA DE LO CONTRATADO			76,3

MENSUALES OC 147451			
REPOSITORIO	CAPACIDAD (TB)	ESPACIO LIBRE (TB)	ESPACIO USADO (TB)
UNIDAD 1	100	27,8	92,2
UNIDAD 2	100	44,2	44,3
SUMATORIAS	200	72	136,5
ESPACIO CONSUMIDO MENSUAL			128
DIFERENCIA DE LO CONTRATADO			72

MENSUAL BACKUP NAS OC 147451			
REPOSITORIO	CAPACIDAD (TB)	ESPACIO LIBRE (TB)	ESPACIO USADO (TB)
NAS	100	22,8	171,3
ESPACIO CONSUMIDO			77,2
DIFERENCIA DE LO CONTRATADO			22,8

ESPACIO TOTAL CONTRATADO			451
ESPACIO TOTAL CONSUMIDO			278,9
ESPACIO TOTAL LIBRE			172,1

REPLICACIÓN LOCAL DE DATOS

A corte del 06 de abril de 2026, la replicación de datos total contratada en el modificadorio de la OC 147451 es de 3.750.000 GB, de los cuales en el informe de 01 al 06 de abril de 2026 IFX reportó el uso de 3082781,35 (GB) La replicación de datos se ejecuta diariamente, después de la 1:00 a.m., con un tiempo estimado de 8 horas, replicación granular, la cual se realiza sobre los archivos que presentaron alguna modificación durante el día, las copias se ejecutan en máquinas alternas.

IaaS Almacenamiento Replicación	Ítem	SID	Capacidad (GB)
IaaS almacenamiento - Replicación Local de Datos - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - 10 Gbps - Restauración: 10TB / hora - GB/Mes - Cantidad: 3750000	58	2498161	3750000
Capacidad Usada			3082781,35

El reporte de las réplicas entregado por IFX en el informe de 01 al 06 de abril de 2026 se muestra a continuación

Cantidad de archivos registrados Replica	Cantidad de archivos Origen	Diferencia entre cantidad de archivos registrados	Archivos Por Replicar	disco Aproveccionado en VM (GB)	Espacio libre en GB	total capacidad GB Replica	% de uso	Espacio usado en GB
814273	353265	461008		102400	4845,54	133119	95	126463,05
1313183	1309534	3649		204800	5674,54	184319	94	175103,05
2141396	2118104	23292		256000	22709,5	245759	68	233471,05
869581	868507	1074		179200	1997,78	133119	80	126463,05
831903	766539	65364		203776	1072,45	97279	94	92415,05
1396703	1393757	2946		203776	1528,88	189439	91	179967,05
1593646	1572204	21442	7	194560	279,88	189439	98	179967,05
784542	784441	101		121856	14387,42	112639	90	107007,05
999728	999156	572		153600	39548,17	112639	97	107007,05
611691	595740	15951		102400	4412,22	81919	92	77823,05
520904	520873	31		261120	749,43	51199	94	48639,05
1205922	1205759	163		256000	24376,39	182271	91	173157,45
584740	579182	5558	6	163840	69916,62	163839	87	155647,05
928036	906185	21851		153600	34247,93	143359	87	136191,05
923605	863675	59930		102400	7906,65	112639	82	107007,05
1059279	1035170	24109		143360	1866,43	153599	69	145919,05
1422827	1396278	26549		204800	2202,75	204799	88	194559,05
1233996	1172245	61751		153600	11444,38	153599	92	145919,05
884594	843057	41537		102400	5126,28	102399	92	97279,05
733726	653001	80725		102400	13199,88	112639	54	107007,05
1147129	1145013	2116		153600	1293204	143359	94	136191,05
1353964	1346674	7290		153600	8656,3	153599	94	145919,05
318336	318322	14		153600	18223,71	88063	58	83659,85

TOTAL 3245033 3082781,35

INFRAESTRUCTURA (IaaS): PROCESAMIENTO

A continuación, se presentan los ítems, SID, y cantidades de las IaaS de Procesamiento:

Línea	SID	Total de SID	Descripción Básica	Cantidad Inventario
-------	-----	--------------	--------------------	---------------------

46	2498189	2498189	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Intermedio - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 24 - Según ficha técnica - 192 GB - 960 GB - Ser/M - Cantidad: 1	1
47	2498186	2498186	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 1	1
48	2688794	2688794, 2688795, 2688796, 2688797, 2688798, 2688799, 2688800, 2688801, 2688802	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 16 - Según ficha técnica - 64 GB - 960 GB - Ser/M - Cantidad: 9	9
49	2498180	2498180	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 16 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 1	1
50	2688779	2688779, 2688780, 2688781, 2688782, 2688783, 2688784, 2688785, 2688786, 2688787, 2688788, 2688789, 2688790, 2688791, 2688792, 2688793	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 16 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 15	15
51	2688805	2688805	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 1	1
52	2498212	2498212	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 16 GB - 240 GB - Ser/M - Cantidad: 1	1
53	2498210	2498210, 2498211	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 8 GB - 240 GB - Ser/M - Cantidad: 2	2

PLATAFORMA (PaaS)

A continuación, se presentan los ítems, SID, y cantidades de PaaS:

Línea	SID	Total de SID	Descripción Básica	Cantidad Inventario
54	2688778	2688778	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Intermedio - Nube privada - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	1
55	2688804	2688804	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Estandar - Nube privada - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	1
56	2498198	2498198, 2498199, 2498200	npn04--PaaS - Internet Information Server - Oro - Alta - Servidor de Uso Estandar - Nube privada - PaaS/M - Cantidad: 3	3

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: MIGRACIÓN

En la orden de compra 147451 que comprende un plazo de 6,5 meses iniciando desde el 16 de junio de 2025, no contemplo ningún costo alguno, el cual quedo consignado en el ítem 30, asimismo en el modificadorio de la OC 147451 no se contempló, por lo que no se incluye ningún valor para el periodo de abril de 2026.

APLICACIÓN DE PENALIZACIONES POR ANS PARA EL MES DE ABRIL DE 2026:

La distribución por ítem de los servicios que el CSJ, contrató a IFX, por medio de la OC 147451 de 2025 y su modificadorio, bajo el acuerdo marco de servicios Nube Privada IV, el cual para el mes de abril de 2026 (01 al 06 de abril de 2026), tiene relacionado 26 ítems, donde IFX facturó 19 ítems para el periodo evaluado de los cuales no presentó penalización por ANS sobre los ítems cobrados, según la afectación del servicio de nube privada, validadas de acuerdo a lo informado en la conciliación de la Interventoría, la Entidad y IFX, cuya consolidado se presenta a continuación:

- Casos Nube de 01 al 06 de abril de 2026: 1solicitudes y ningún incidente, de los cuales ningún ítem tuvo compensación por ANS

Para los casos se nube se muestra los casos más relevantes:

Number	Subject	Empresa	Date Created	Date Closed	Type	Tiempo gestión de horas
TT1318826	RV: Solicitud validación audiencia https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/public/detail/1860561	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	46113,6208	46113,6264	Solicitud	0

Para efecto de esta facturación se dan por aceptados los registros de ANS, acorde a los soportes y anexos presentados por IFX Networks Colombia SAS para el mes de abril de 2026 (01 al 06 de abril de 2026).

6. CONCEPTO FINANCIERO

El componente financiero en cumplimiento de sus funciones procedió a validar el **OC 147451 del Contrato 110 de 2025** celebrado entre la **Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)** y el contratista **IFX Networks Colombia SAS** por valor total actualizado de *“DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECIOCHO PESOS (\$10.970.193.425,18)”*, incluidos IVA, impuestos de ley y todos los tributos, gastos, elementos, recursos y servicios que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato."

Se procedió a verificar la **FACTURA IFXC-458534** del 14 de abril de 2026 por parte del contratista **IFX Networks Colombia SAS** por valor de \$ 185.487.758,66 IVA incluido correspondiente a *“Servicios de Nube Privada (Datacenter y Seguridad Perimetral) para la Rama Judicial durante el periodo comprendido en el periodo del 1 al 06 de abril de 2026”*. Para lo cual la interventoría verificó que, cada uno de los ítems, cantidades mensuales, precios unitarios y mensuales antes y después de IVA coincidieran con lo estipulado en la OC 147451.

registro de Iva	Línea	SID	Descripción	Cantidad	NETO	ANS	FACTURACION
S	33	2498144	nnp04--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10	1,5	\$ 1.457.680,00	\$ -	\$ 1.457.680,00
S	34	2498154	nnp04--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 2	1,5	\$ 4.632.792,00	\$ -	\$ 4.632.792,00
S	35	2688680	nnp04--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en	1,7	\$ 2.007.543,20	\$ -	\$ 2.007.543,20

			unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1				
S	36	2503970	npn04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 3650000	3,2	\$ 392.039.200,00	\$ -	\$ 392.039.200,00
S	37	2688800	npn04--IaaS almacenamiento - Crecimiento capacidad de almacenamiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad : 100GB - GB/Mes - Cantidad: 300000	3,2	\$ 13.809.600,00	\$ -	\$ 13.324.975,10
S	38	2498158	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000	3,2	\$ 9.206.400,00	\$ -	\$ 9.206.400,00
S	39	2498157	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 150000	3,2	\$ 6.904.800,00	\$ -	\$ 6.904.800,00
S	40	2498159	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 50TB a <100TB - Disco Duro Externo - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 100000	3,2	\$ 10.412.000	\$ -	\$ 10.412.000,00
S	41	2498160	npn04--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 10	3,2	\$ 87.899,20	\$ -	\$ 87.899,20
S	42	2498162	npn04--IaaS Seguridad - Appliance Anti Ddos - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Inspección - 28 Gbps - Paquetes Por Segundo	1,5	\$ 43.119.818,40	\$ -	\$ 43.119.818,40

S			(MPPS) - 25000000 - Mes - Cantidad: 2				
	43	2498164	npn04--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 500 Gbps - Sesiones Concurrentes - 100000000 - Mes - Cantidad: 2	1,5	\$ 57.628.776,00	\$ -	\$ 57.628.776,00
	44	2498166	npn04--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 15000000 - Mes - Cantidad: 2	1,5	\$ 5.230.221,60	\$ -	\$ 5.230.221,60
	45	2498168	npn04--IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Desempeño WAF (Gbps) - 10 - Mes - Cantidad: 2	1,5	\$ 5.889.246,40	\$ -	\$ 5.889.246,40
	46	2498189	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Intermedio - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 24 - Según ficha técnica - 192 GB - 960 GB - Ser/M - Cantidad: 1	3,2	\$ 1.121.756	\$ -	\$ 1.121.756,00
	47	2498186	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 16 - Según ficha técnica - 96 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 1	3,2	\$ 690.918,40	\$ -	\$ 690.918,40
	48	2688780	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 16 - Según ficha técnica - 64 GB - 960 GB - Ser/M - Cantidad: 9	3,2	\$ 6.265.612,80	\$ -	\$ 6.265.612,80
	49	2498180	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada -	3,2	\$ 656.723,20	\$ -	\$ 656.723,20

S			16 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 1				
	50	2688779	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 16 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 15	3,2	\$ 6.133.764,00	\$ -	\$ 6.133.764,00
	51	2688802	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 1	3,2	\$ 329.676,80	\$ -	\$ 329.676,80
	52	2498212	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 16 GB - 240 GB - Ser/M - Cantidad: 1	3,2	\$ 286.056	\$ -	\$ 286.056,00
	53	2498210	npn04--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 8 GB - 240 GB - Ser/M - Cantidad: 2	3,2	\$ 549.315,20	\$ -	\$ 549.315,20
	54	2688778	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Intermedio - Nube privada - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	3,2	\$ 4.839.716,80	\$ -	\$ 4.839.716,80
	55	2688801	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Estandar - Nube privada - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	3,2	\$ 3.208.868,80	\$ -	\$ 3.208.868,80
	56	2498198	npn04--PaaS - Internet Information Server - Oro - Alta - Servidor de Uso Estandar - Nube privada - PaaS/M - Cantidad: 3	3,2	\$ 2.302.586,40	\$ -	\$ 2.302.586,40
	57	2498194	npn04--Servicios Complementarios - Experto Master -	1,5	\$ 24.041.856,00	\$ -	\$ 24.041.856,00

S			Región 1 - Hora/M - Cantidad: 480				
	58	2498161	npn04--laaS almacenamiento - Replicación Local de Datos - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - 10 Gbps - Restauración: 10TB / hora - GB/Mes - Cantidad: 3750000	3,2	\$ 320.580.000,00	\$ -	\$ 320.580.000,00

Para el ítem con SID 2688800, el cual tiene la siguiente descripción “npn04--laaS almacenamiento - Crecimiento capacidad de almacenamiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 100GB - GB/Mes - Cantidad: 300000”, en la factura **IFXC-458534** del 14 de abril de 2026, el proveedor del servicio IFX Networks Colombia SAS cobró el crecimiento en la capacidad de almacenamiento utilizado para el periodo de enero de 2026, de la siguiente forma:

npn04--laaS almacenamiento - Crecimiento capacidad de almacenamiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad : 100GB - GB/Mes - Cantidad: 300000			FACTURA	MES
PERIODO	VALOR NETO	OBSERVACIÓN	IFXC-458534	abr-26
Abril - 2026	\$ 13.324.975,10	CRECIMIENTO EN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO UTILIZADO EN EL PERIODO (289472 GB UTILIZADAS)		
SUBTOTAL	\$ 13.324.975,10			
IVA	\$ 2.531.745,27			
TOTAL	\$ 15.856.720,37			

Con base a la información anterior, la interventoría financiera para efectos de pago de la **FACTURA IFCX-458534** del 14 de abril de 2026 correspondiente a los servicios prestados en el periodo del 01 al 06 de abril de 2026, **RECOMIENDA** continuar con la **LEGALIZACIÓN y PAGO**.

7. CONCEPTO JURÍDICO

El acuerdo marco de Precios para la adquisición de Servicios de Nube Privada CCE-308-AMP-2022, estableció que “*El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus*

obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen”.

El día 29 de diciembre de 2025 se suscribió la Modificatorio No. 01 a la Orden de Compra No. 147451 del Contrato 110 de 2025, en la cual se estableció una prórroga al plazo de ejecución de tres (03) meses y seis (06) días y un valor adicional de \$3.468.321.450,18 (IVA incluido) correspondiente al 46,23% del valor inicial. Dicha modificatoria comenzó su vigencia a partir del 1 de enero de 2026 y con plazo de finalización el 6 de abril de 2026.

En orden a lo anterior, y en cumplimiento de nuestro contrato 147 de 2025, se procedió a verificar lo siguiente:

El contratista ha presentado la FACTURA **IFXC-458534** del 14 de abril de 2026 correspondiente a los servicios prestados en el periodo del 01 al 06 de abril de 2026 para legalización y pago de los servicios prestados. Como anexo de la factura mencionada, se allegó la certificación en la que la Revisora Fiscal y el representante legal certificaron el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por el periodo comprendido entre el mes de agosto de 2025 al mes de abril de 2026. (El cual cubre el periodo de facturación).

Para el periodo del 01 al 06 de abril de 2026, la Orden de Compra No. 147451 se encuentra plenamente vigente en etapa de ejecución y no se han impuesto multas por incumplimiento contractual al Contratista IFX Networks Colombia S.A.S.

Por otro lado, para el periodo de 01 al 06 de abril de 2026, se llevaron a cabo las mesas técnicas para la validación de los incidentes del mes. Se concilió la no aplicación de sanciones ni descuentos por ANS.

Respecto al cumplimiento en la emisión de la factura, debe indicarse que las facturas cambiarias - electrónicas como título valor, deben reunir, además de los requisitos propios del artículo 621 del Código de Comercio, aquellos enunciados en el artículo 774 de la misma codificación.

Así, los requisitos expuestos en el artículo 621, enmarcan la legalidad y legitimidad (en términos genéricos) de todos los títulos valores, mientras que los propios del artículo 774 establecen los requisitos adicionales y específicos frente a un título determinado que en el presente caso responde al de las facturas cambiarias.

Teniendo en consideración las normas antes descritas, se logra evidenciar en la **IFXC-458534** del 14 de abril de 2026, presentada por **IFX Networks Colombia SAS**, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 06 de abril de 2026, genera plenos efectos jurídicos ya que cuenta con:

1. El cumplimiento de la mención del derecho que en el título se incorpora, ya que la factura alude, en el aparte de Descripción los ítems facturados por servicios, «ÍTEMS» y que, por consiguiente, deriva en el nacimiento del derecho a exigir el pago que como contraprestación se pactó. No obstante, el pago tendrá en cuenta el análisis técnico del coordinador que en el acápite correspondiente procede a evidenciar los ítems que serán efectivamente pagados.
2. La firma de quien crea el título bajo estudio, que de conformidad con el artículo 826 del código de comercio, esta se entiende como la expresión del nombre del suscriptor o de alguno de los elementos que la integren o de un signo o símbolo empleado como medio de identificación personal, de manera que pueda presumirse su autenticidad, de tal forma que ésta identificación se encuentra en la parte superior mediante el estampado del signo distintivo de la sociedad IFX Networks Colombia S.A.S., así como la mención literal de quien crea el título, acreditando así, el principio de autonomía de los títulos valores.

Ahora bien, en lo que respecta a los requisitos especiales para la elaboración y emisión de facturas electrónicas, no se encuentra defecto alguno que pueda devenir en contrario a las disposiciones legales de carácter comercial o fiscal, puesto que:

- i) Enuncia la fecha de vencimiento. (13/05/2026).
- ii) Indica la fecha en la que se emite el documento electrónico. (14/04/2026)
- iii) Indica el nombre e identificación del beneficiario del servicio, en cuyo caso se menciona que va dirigida al cliente: RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
- iv) Indica la forma de pago.
- v) Contiene el código QR.
- vi) Se emite con facturador electrónico.
- vii) Indica la resolución de facturación electrónica avalada por la DIAN (resolución DDI-023769 del 29/11/2021). Cumpliéndose lo dispuesto por el artículo 617 del Estatuto Tributario los siguientes términos:
 - Está denominada expresamente como factura de venta
 - Se expresa el nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
 - Se enuncia el nombre o razón social, el NIT del adquiriente de los bienes o servicios prestados.
 - El IVA se discrimina.
 - Lleva un número y prefijo que corresponde a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta de carácter electrónico.
 - Contiene el valor total de la operación y el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
 - Menciona que no es grande contribuyente, responsable de IVA

(régimen común) y no es Agente autorretenedor de IVA.

Por otra parte, se evidencia el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, toda vez que se adjuntan las certificaciones de aportes parafiscales en la siguiente forma:

- Certificación emitida por la Revisora fiscal de IFX Networks Colombia S.A.S y por su representante legal, mediante la cual se acredita el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales para el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 al mes de abril de 2026.

CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO:

En cumplimiento a la obligación específica No. 24 del contrato de Interventoría No. 147 de 2025, la Interventoría desde cada uno de sus componentes revisó y verificó los documentos y anexos presentados por parte de **IFX Networks Colombia SAS** con Nit. No. 830.058.677-7 y de acuerdo con los soportes presentados, procede la Interventoría a emitir la aprobación para el trámite de pago de la factura **IFXC-458534** por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$185.487.758,66)** IVA incluido a favor del contratista por concepto de Servicios de Datacenter para la Rama Judicial durante el periodo comprendido entre el 01 al 06 de abril de 2026.

Atentamente,

Nombre	Datos Contrato Interventoría	Firma
Diego Martínez Director de Interventoría	Contrato de Interventoría 147 de 2025 Unión Temporal Nube Integral Director.utnube@ingeplan.co	

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de administración Judicial Unidad de Informática										
DATOS DEL INFORME										
Fecha de Presentación		Periodo del Informe			Nombre del Contratista			Nombre del Supervisor		
15/04/2026		ABRIL DE 2026			IFX NETWORKS COLOMBIA S A S			UNIÓN TEMPORAL NUBE INTEGRAL		
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO										
Contrato No.:	110 de 2025 - OC147451	Tipo:	Orden de compra # 147451 de Colombia Compra Eficiente - CCE			Convenio No.:	N/A	Tipo.:	N/A	
Objeto				Vigencia		RP N°		Fecha de RP		Valor
Prestar los servicios de Nube Privada para la Rama Judicial				2025		8625		12/06/2025		\$ 7.501.871.975,00
				2026		34726		5/02/2026		\$ 3.468.321.450,18
										\$10.970.193.425,18
Valor Contrato Inicial		Valor total		Fecha de suscripción		Plazo		Fecha de Iniciación		Fecha de Terminación
\$7.501.871.975,00		\$ 10.970.193.425,18		12/06/2025		6 Meses y 15 días		16/06/2025		31/12/2025
Requisitos para el perfeccionamiento										
Póliza No.:		Fecha de póliza		N° de Registro Presupuestal			Valor Asignado		Fecha Registro Presupuestal	
18-44-101107078		16/06/2025		8625			\$ 7.501.871.975,00		12/06/2025	
18-44-101107126		29/12/2025		34726			\$ 3.468.321.450,18		5/02/2026	
Modificaciones al Contrato										
	Número		Fecha		Tiempo		Valor		Tema de aclaración o de alcance	
Modificaciones al Contrato	01		29/12/2025		3 Meses y 6 días		\$ 3.468.321.450,18		NECESIDAD DE LA ENTIDAD DE CONTINUAR CON LA PRESTACION DE SERVICIOS. SE PRORROGA EL CONTRATO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2026 Y EL 06 DE ABRIL DE 2026	
Información Financiera										
Valor Total del Contrato y/o Convenio:					\$10.970.193.425,18		Anticipo y Amortización: N/A			
Pagos										
No. Pago	No. Registro Presupuestal	Valor Asignado (según RP)	% Pagado	No. Factura	Valor Factura	Deducciones	Valor deducciones	Valor recomendado a pagar	Saldo Registro Presupuestal Después de Pago Factura	Soporte
1	8625	\$ 7.501.871.975,00	5,23%	IFXC-438797	\$ 573.318.575,00	N/A	\$ -	\$ 573.318.575,00	\$ 6.928.553.400,00	Informe mensual de ejecución para el periodo del 16 al 30 de junio de 2025
	8625	\$ 6.928.553.400,00	10,45%	IFXC-438799	\$ 1.146.637.150,00	N/A	\$ -	\$ 1.146.637.150,00	\$ 5.781.916.250,00	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 31 de julio de 2025
2	8625	\$ 5.781.916.250,00	10,45%	IFXC-441223	\$ 1.146.637.150,00	N/A	\$ -	\$ 1.146.637.150,00	\$ 4.635.279.100,00	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 30 de agosto de 2025
3	8625	\$ 4.635.279.100,00	10,67%	IFXC-443647	\$ 1.171.054.624,10	N/A	\$ -	\$ 1.171.054.624,10	\$ 3.464.224.475,90	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025

4	8625	\$ 3.464.224.475,90	10,46%	IFXC-446084	\$ 1.147.797.725,54	N/A	\$ -	\$ 1.147.797.725,54	\$ 2.316.426.750,36	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2025
5	8625	\$ 2.316.426.750,36	10,51%	IFXC-448520	\$ 1.152.940.227,76	N/A	\$ -	\$ 1.152.940.227,76	\$ 1.163.486.522,60	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025
6	8625	\$ 1.163.486.522,60	10,51%	IFXC-450985	\$ 1.152.940.227,76	N/A	\$ -	\$ 1.152.940.227,76	\$ 10.546.294,84	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025
7	8625	\$ 10.546.294,84	11,36%	IFXC-453475	\$ 1.256.296.763,72	N/A	\$ -	\$ 10.546.294,84	\$ -	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 31 de enero de 2026
	34726	\$ 3.468.321.450,18				N/A	\$ -	\$ 1.245.750.468,88	\$ 2.222.570.981,30	
8	34726	\$ 2.222.570.981,30	9,97%	IFXC-456074	\$ 1.093.295.211,80	N/A	\$ -	\$ 1.093.295.211,80	\$ 1.129.275.769,50	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026
9	34726	\$ 1.129.275.769,50	8,45%	IFXC-458533	\$ 927.438.793,30	N/A	\$ -	\$ 927.438.793,30	\$ 201.836.976,20	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026
10	34726	\$ 201.836.976,20	1,69%	IFXC-458534	\$ 185.487.758,66	N/A	\$ -	\$ 185.487.758,66	\$ 16.349.217,54	Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 6 de abril de 2026
TOTAL			99,85%		\$ 10.953.844.207,64		\$ -	\$ 10.953.844.207,64		
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO										
Obligaciones Contractuales				Actividades Realizadas				Soportes		
Contrato 110 de 2025 - OC 147451 de 2025, se ejecuta según el Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada IV (CCE-308-AMP-2022), y tiene como objeto Adquirir los Servicios de nube privada para la Rama Judicial				*Prestar los Servicios de Nube Privada para la Rama Judicial, según el Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022 incluyendo sus catálogos, anexo 2: Técnico y anexo 3: condiciones transversales.				Informe mensual de ejecución para el periodo del 1 al 6 de abril de 2026 y sus anexos		
				Controlar la diponibilidad de los servicios de nube privada , asi como las respuestas a solicitudes e incidentes reportados enla ejecución del contrato. (verificar los niveles de servicios ANS)						
				Buscar la causa de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios y proporcionar solución en el tiempo establecido en los ANS, Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales cuando haya una Interrupción. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.						
Productos a entregar				Productos entregados				Fecha		% de Ejecución
Alojamiento de Infraestructura: 10 Cross conexión, 2 Housing-full Rack				Informe mensual de gestión del mes de abril de 2026. Se realizaron las reuniones de seguimiento y atención a servicios específicos, del mismo modo sesión de conciliación de facturación del periodo entre IFX y la Supervisión, que corresponden al servicio de nube privada.						

Infraestructura (IaaS) de Almacenamiento: Almacenamiento SAN alto rendimiento 3.650,000, Crecimeinto San 300,000, Backup de Datos Mensual 200TB mensual, Backup de Datos SAN Diaria 150TB , DD externo 100TB, Custodia de medios cantidad 10, Replicación Local de Datos 3,75 PB.	El almacenamiento SAN de alto rendimiento total contratado en el ítem 36, y su crecimiento en el ítem 37 para un total de 3950000 GB/mes , así mismo, el almacenamiento total aprovisionado en la infraestructura contratada, de conformidad con las solicitudes de la Entidad, a corte 1 al 6 de abril de 2026 es de:3963232 (GB) Total, contratado de Almacenamiento SAN alto rendimiento: 3950000(GB) Línea base CCE MV: 23750 (GB) Capacidad disponible: 10520 (GB) Para el backup mensual se tiene disponible 200000GB			Abril de 2026	99,85%
Infraestructura de Seguridad perimetral, Firewall 4, antídotos 2, Waf 3, 480 Horas de experto (residentes de seguridad)	Para los equipos que conforman la infraestructura de seguridad perimetral de la Entidad, el servicio se prestó hasta el 15 de febrero de 2026, el servicio de experto master que corresponde a los 3 residentes de seguridad no estuvieron en servicio debido a que el servicio finalizó el 15 de febrero de 2026 de acuerdo al Modificatorio de la OC147451.				
IaaS de procesamiento: 31Servidores de diferentes configuraciones	Las MV presentaron disponibilidad del 100%, actualmente cubren las necesidades de procesamiento y almacenamiento para el ecosistema de grabaciones, el cual incluye la replicación de datos				
PaaS: 5servidores 4 en SQL server y 1 Internet information server					
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)					
N/A					
Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual					
Causas	Alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
De conformidad con la Orden de compra 147451 de 2025 y la Modificatoria No. 01 a la OC 147451, la Interventoría del contrato informa que ha revisado los entregables presentados por el contratista IFX Networks Colombia SAS para la factura IFXC-458534 correspondiente a los servicios de nube privada para la Rama Judicial del periodo de abril de 2026 , en cuestión y certifica que el mismo ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el rubro facturado. Adicionalmente se llevaron a cabo las mesas técnicas para la validación de los incidentes del mes. Se concilió la no aplicación de sanciones por ANS. Por lo tanto, se recomienda el pago de la factura IFXC-458534 del 14/04/2026 por un valor total \$ 185.487.758,66 (IVA incluido). El valor afecta el registro presupuestal N° 34726 del 05/02/2026					
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME					
Nombre	DIEGO MARTINEZ				
Cargo	Director de Interventoría				
Firma					



INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

RAMA JUDICIAL CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

OC147451- CCE

1 AL 6 DE ABRIL
2026



1 Contenido

1. Infraestructura.....	4
2. IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento.....	5
3 IaaS almacenamiento - Backup de Datos – Alta	6
3.1 Backup de Datos OC-147451	6
4 IaaS almacenamiento – Replicación Local de Datos	9
5 Servicios por aplicación_ Servidores	10
6 Disponibilidad Servidor de Uso Básico	11
7.DISPONIBILIDAD GLOBAL CLOUD DEL MES DE ABRIL.....	13
8. CONSUMO MOTORES BASES DE DATOS	13
9. CONSOLIDADO-CASOS DE SERVICIO-ATENDIDOS ABRIL 2026	14
10. GESTIÓN FINANCIERA.....	15
• Tabla información Gestión financiera	15
• Tabla Facturación	15
• Tabla ANS.....	16

INFORMACIÓN TÉCNICA DEL INFORME

Nombre	Informe de disponibilidad de servidores y recursos de RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA alojados en Infraestructura IFX
Descripción	En el presente informe se visualiza la disponibilidad de los servidores y recursos contratados por RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA , en el acuerdo marco Nube Privada IV OC 147451.
Finalidad	El informe presentado, se puede utilizar para evaluar la disponibilidad de los servidores y recursos contratados, bajo el acuerdo marco.
Parámetros	Rango de fechas Período del informe: mensual Fecha de inicio: 01 de ABRIL 2026 Fecha de final: 06 de ABRIL 2026
Atributos de entrada	• Estado, % Memory Used, CPU LOAD, DISK SPACE USED, Top de Usados. • Logs de eventos, monitoreo de firewall, correlación de eventos y WAF
Tablas vistas o utilizadas	Reporte Mensual RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Salida	Este informe contiene tablas en las que se visualizan porcentajes de uso y disponibilidad de las entradas evaluadas para determinar la disponibilidad.
Uso	El documento se genera como parte de la documentación entregada a final de cada mes y compone el esquema de gestión de disponibilidad de los servicios contratados por parte de RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

1. Infraestructura

Línea Nueva	SID Anterior	SID Nuevo	Artículo	EQUIPO	SERIAL	DIRECCIÓN
33	2498144	2498144	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498145	2498145	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498146	2498146	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498147	2498147	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498148	2498148	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498149	2498149	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498150	2498150	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498151	2498151	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498152	2498152	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
33	2498153	2498153	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 10			DATA CENTER TORRE CENTRAL
34	2498154	2498154	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 2			DATA CENTER TORRE CENTRAL
34	2498155	2498155	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 2			DATA CENTER TORRE CENTRAL
42	2498162	2498162	IaaS Seguridad - Appliance Anti Ddos - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Inspección - 28 Gbps - Paquetes Por Segundo (MPPS) - 25000000 - Mes - Cantidad: 2	DDOS	FI-2KETB20000015	DATA CENTER TORRE CENTRAL
42	2498163	2498163	IaaS Seguridad - Appliance Anti Ddos - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Inspección - 28 Gbps - Paquetes Por Segundo (MPPS) - 25000000 - Mes - Cantidad: 2	DDOS	FI-2KE5819000049	DATA CENTER TORRE CENTRAL

43	2498164	2498164	IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 500 Gbps - Sesiones Concurrentes - 100000000 - Mes - Cantidad: 2	FIREWALL FORTI 4400F	FG440FTK21900184	DATA CENTER TORRE CENTRAL
43	2498165	2498165	IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 500 Gbps - Sesiones Concurrentes - 100000000 - Mes - Cantidad: 2	FIREWALL FORTI 4400F	FG440FTK21900183	DATA CENTER TORRE CENTRAL
44	2498166	2498166	IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 15000000 - Mes - Cantidad: 2	FIREWALL FORTI 900G	FG9H0GTB23900440	PALACIO
44	2498167	2498167	IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 15000000 - Mes - Cantidad: 2	FIREWALL FORTI 900G	FG9H0GTB23900205	PALACIO
45	2498168	2498168	IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Desempeño WAF (Gbps) - 10 - Mes - Cantidad: 2	KEMP LM-X25	TSCC82005608	DATA CENTER TORRE CENTRAL
45	2498169	2498169	IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Desempeño WAF (Gbps) - 10 - Mes - Cantidad: 2	KEMP LM-X25	TSCB72000545	DATA CENTER TORRE CENTRAL

NOTA: Los servicios contratados bajo las líneas 33,34,42,43,44,45,57, se prestaron hasta el 15 de febrero 2026, acorde a lo estipulado por la entidad bajo la OC 147451, brindando acompañamiento de transferencia de conocimiento.

2. IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento

Item anterior	Item nuevo	SID Anterior	SID Nuevo	ARTICULO	GB
3	36	2254344	2254344	IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 3650000	3650000
NA	37	2498156	2688803	IaaS almacenamiento - Crecimiento capacidad de almacenamiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad : 100GB - GB/Mes - Cantidad: 300000	300000
TOTAL ALMACENAMIENTO CONTRATADO DE ALTO RENDIMIENTO					3950000

El almacenamiento total aprovisionado en la infraestructura contratada, de conformidad con las solicitudes de la Entidad, a corte 31 de ABRIL es de: **3950000 (GB)**

Total, contratado de Almacenamiento SAN alto rendimiento: **3973760 (GB)**

Línea base CCE MV: **23760 (GB)**

Capacidad disponible: **10528 (GB)**

NOTA: La entidad y el contratista se encuentran en verificación, dado que unidades de IFX se están usando para recuperación de la información y otras no están en uso por parte de la entidad y se ejecutará depuración para llegar a los límites contratados, bajo la OC 147451.

(Remitirse al anexo “**Inventario de servicios OC147451_ ABRIL**” para ver el detalle)

3 IaaS almacenamiento - Backup de Datos – Alta

3.1 Backup de Datos OC-147451

Item Anterior	Item Nuevo	SID Anterior	SID Nuevo	ARTICULO
5	39	2498158	2498158	IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 150000
6	38	2498157	2498157	IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000
7	40	2081814	2498159	IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 50TB a <100TB - Disco Duro Externo - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 100000

El almacenamiento backup total usado en la infraestructura contratada, según el cuadro de la página 20 del documento “veeam backup CSJ_PDF”, donde se resta la sumatoria de la columna 1 “CAPACIDAD”, menos la sumatoria de la columna 2, “ESPACIO, ESPACIO LIBRE”, de conformidad con las solicitudes de la Entidad, a corte 06 de abril de 2026, está utilizando, una capacidad de **450,000 GB** en almacenamiento físico total, pero la entidad actualmente tiene contratado, el siguiente almacenamiento en sus órdenes de compra y se desglosa de la siguiente manera:

- Para los Backups Diarios la entidad tiene contratado un espacio de Almacenamiento en SAN mensual de: **150.000 GB**, donde se almacenan 30 puntos de retención diarios.
- A la fecha la entidad, está consumiendo 73.700 GB de almacenamiento de BK diario y semanal, los cuales se sacan de la sumatoria de la columna “CAPACIDAD” menos “ESPACIO”, de la tabla “DIARIOS OC 147451”.

- **Acorde a la información suministrada con anterioridad y realizando la resta entre lo consumido, menos el almacenamiento contratado la entidad no supera, el almacenamiento BK de datos diario y semanal.**

- Para los Backups Mensuales la entidad tiene contratado un espacio de Almacenamiento físico en SAN mensual de: **200.000 GB**, donde se almacenan 6 puntos de retención mensuales.

- A la fecha la entidad, está consumiendo 128.000 GB de almacenamiento de BK Mensual, los cuales se sacan de la sumatoria de la columna "CAPACIDAD" donde se incluyen los 16TB de los Backups de septiembre menos "ESPACIO LIBRE", de la tabla "MENSUAL BACKUP NAS OC 147451".

- **Acorde a la información suministrada con anterioridad y realizando la resta entre lo consumido, menos el almacenamiento contratado la entidad no supera el almacenamiento BK MENSUAL.**

- Para los Backups Mensuales la entidad tiene contratado un espacio de Almacenamiento físico en NAS mensual de: **100.000 GB**, donde se almacenan 3 puntos de retención mensuales.

- A la fecha la entidad, está consumiendo 77.200 GB de almacenamiento de BK Mensual en NAS, los cuales se sacan de la sumatoria de la columna "CAPACIDAD" menos "ESPACIO LIBRE", de la tabla "MENSUALES OC 147451"

- **Acorde a la información suministrada con anterioridad y realizando la resta entre lo consumido, menos el almacenamiento contratado la entidad la entidad no supera el almacenamiento BK MENSUAL.**

ORDEN DE COMPRA ACTUAL

DIARIOS OC 147451			
REPOSITORIO	CAPACIDAD (TB)	ESPACIO LIBRE (TB)	ESPACIO USADO (TB)
UNIDAD 1	75	43,2	106,2
UNIDAD 2	75	33,1	158,2
SUMATORIAS	150	76,3	264,4
ESPACIO CONSUMIDO DIARIO			73,7
DIFERENCIA DE LO CONTRATADO			76,3

MENSUALES OC 147451			
REPOSITORIO	CAPACIDAD (TB)	ESPACIO LIBRE (TB)	ESPACIO USADO (TB)
UNIDAD 1	100	27,8	92,2
UNIDAD 2	100	44,2	44,3
SUMATORIAS	200	72	136,5
ESPACIO CONSUMIDO MENSUAL			128
DIFERENCIA DE LO CONTRATADO			72

MENSUAL BACKUP NAS OC 147451			
REPOSITORIO	CAPACIDAD (TB)	ESPACIO LIBRE (TB)	ESPACIO USADO (TB)
NAS	100	22,8	171,3
ESPACIO CONSUMIDO			77,2
DIFERENCIA DE LO CONTRATADO			22,8

ESPACIO TOTAL CONTRATADO	451
ESPACIO TOTAL CONSUMIDO	278,9
ESPACIO TOTAL LIBRE	172,1

Los backups se ejecutan de la siguiente manera:

Diarios: De domingo a viernes 20:00pm

Semanales: Todos los sábados 20:00pm

Mensuales: Último domingo de cada mes 22:00pm

NOTA: Por motivos de seguridad, no es viable remitir fotografías de los backups ejecutados. Adicional es importante tener en cuenta de los backups mensuales se ejecutan, el ultimo fin de semana del mes.

4 IaaS almacenamiento – Replicación Local de Datos

Línea Anterior	Línea Nueva	SID Anterior	SID Nuevo	Artículo
9	58	2498161	2498161	IaaS almacenamiento - Replicación Local de Datos - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - 10 Gbps - Restauración: 10TB / hora - GB/Mes - Cantidad: 3750000

La replicación total usada, de conformidad con las solicitudes de la Entidad, a corte 06 de abril 2026 es de: **3082781,35 (GB)**

Cantidad de archivos registrados Replica	Cantidad de archivos Origen	Diferencia entre cantidad de archivos registrados	Archivos Por Replicar	disco Aprovisionado en VM (GB)	Espacio libre en GB	total capacidad GB Replica	% de uso	Espacio usado en GB
814273	353265	461008		102400	4845,54	133119	95	126463,05
1313183	1309534	3649		204800	5674,54	184319	94	175103,05
2141396	2118104	23292		256000	22709,5	245759	68	233471,05
869581	868507	1074		179200	1997,78	133119	80	126463,05
831903	766539	65364		203776	1072,45	97279	94	92415,05
1396703	1393757	2946		203776	1528,88	189439	91	179967,05
1593646	1572204	21442	7	194560	279,88	189439	98	179967,05
784542	784441	101		121856	14387,42	112639	90	107007,05
999728	999156	572		153600	39548,17	112639	97	107007,05
611691	595740	15951		102400	4412,22	81919	92	77823,05
520904	520873	31		261120	749,43	51199	94	48639,05
1205922	1205759	163		256000	24376,39	182271	91	173157,45
584740	579182	5558	6	163840	69916,62	163839	87	155647,05
928036	906185	21851		153600	34247,93	143359	87	136191,05
923605	863675	59930		102400	7906,65	112639	82	107007,05
1059279	1035170	24109		143360	1866,43	153599	69	145919,05
1422827	1396278	26549		204800	2202,75	204799	88	194559,05
1233996	1172245	61751		153600	11444,38	153599	92	145919,05
884594	843057	41537		102400	5126,28	102399	92	97279,05
733726	653001	80725		102400	13199,88	112639	54	107007,05

1147129	1145013	2116		153600	1293204	143359	94	136191,05
1353964	1346674	7290		153600	8656,3	153599	94	145919,05
318336	318322	14		153600	18223,71	88063	58	83659,85

TOTAL 3245033 3082781,35

NOTA: La replicación de gestión de grabaciones se ejecuta diario después de la 1:00am, con un tiempo estimado de 8 horas, (replicación granular la cual se realiza sobre los archivos que presentaron alguna modificación durante el día), las copias se ejecutan en máquinas alternas.

En anexo "**Inventario de servicios OC147451_ABRIL**" se encontrarán más detalles de las ejecuciones mencionadas.

5 Servicios por aplicación_ Servidores

A continuación, se resumen las principales actividades en la provisión de los servicios y aplicaciones para Consejo Superior de la Judicatura:

Item Nuevo OC	2025 SID Nuevo	Grupos _APP
46	2498189	Agendamiento y Portal Grabaciones
47	2498186	Agendamiento y Portal Grabaciones
51	2688805	Agendamiento y Portal Grabaciones
48	2688794	Almacenamiento (BOTRPA-4-9)
48	2688795	Almacenamiento (BOTRPA -11-2)
48	2688796	Almacenamiento (BOTRPA -10 -12-6-7-8)
48	2688797	Almacenamiento (BOTRPA-3-5)
49	2498180	Gestión de Grabaciones
48	2688798	Almacenamiento (BOTRPA - 1-14-23)
50	2688779	Catalogación
50	2688780	Catalogación
50	2688781	Catalogación
50	2688782	Catalogación
50	2688783	Catalogación
50	2688784	Gestión de Grabaciones
50	2688785	Catalogación
50	2688786	Catalogación
50	2688787	Catalogación
50	2688788	Catalogación
50	2688789	Catalogación
50	2688790	Catalogación
50	2688791	Catalogación
50	2688792	Catalogación

50	2688793	Gestión de Grabaciones
48	2688799	Almacenamiento (BOTRPA-15-18)
48	2688800	Almacenamiento (BOTRPA-21-22)
52	2498212	Gestión de Grabaciones
53	2498210	Catalogación
53	2498211	Catalogación
54	2688778	Agendamiento y Portal Grabaciones (Base de datos)
55	2688804	Agendamiento y Portal Grabaciones
48	2688801	Almacenamiento (BOTRPA-16 -17-19)
48	2688802	Almacenamiento (BOTRPA -13-20)
56	2498198	Agendamiento y Portal Grabaciones
56	2498199	Agendamiento y Portal Grabaciones
56	2498200	Agendamiento y Portal Grabaciones

(Remitirse al anexo "Inventario de servicios OC147451_ ABRIL" para ver el detalle "maquinas")

6 Disponibilidad Servidor de Uso Básico

6.1 Inventario gestión de grabaciones

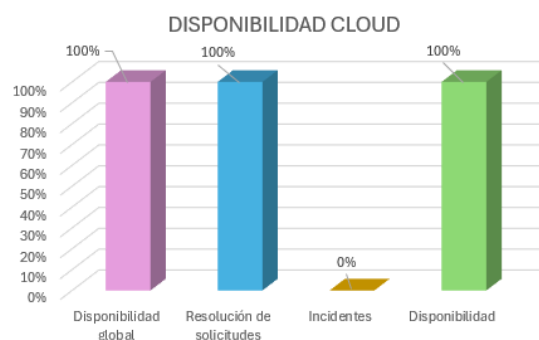
Item Nuevo OC	2025 SID Nuevo	Nombre de la máquina	Grupos_APP	LINEA BASE // CCE		
				CPU	RAM	DISCO
46	2498189	S01HST-GGLOG03	Agendamiento y Portal Grabaciones	24	192	960
47	2498186	S01HST-GGLOG02	Agendamiento y Portal Grabaciones	16	96	480
51	2688805	S01HST-GGAPP04	Agendamiento y Portal Grabaciones	4	32	480
48	2688794	S01HST-GGCS03	Almacenamiento (BOTRPA-4-9)	16	64	960
48	2688795	S01HST-GGCS02	Almacenamiento (BOTRPA -11-2)	16	64	960
48	2688796	S01HST-GGCS04	Almacenamiento (BOTRPA -10 -12-6-7-8)	16	64	960
48	2688797	S01HST-GGCAPP06	Almacenamiento (BOTRPA-3-5)	16	64	960
49	2498180	S01HST-GGBOTRP	Gestión de Grabaciones	16	32	480
48	2688798	S01001-CS01	Almacenamiento (BOTRPA - 1-14-23)	16	64	960
50	2688779	S01HST-VWCATA13	Catalogación	8	16	480
50	2688780	S01HST-VWCATA14	Catalogación	8	16	480
50	2688781	S01HST-VWCATA15	Catalogación	8	16	480
50	2688782	S01HST-VWCATA02	Catalogación	8	16	480
50	2688783	S01HST-VWCATA03	Catalogación	8	16	480
50	2688784	S01HST-VWCATA04	Gestión de Grabaciones	8	16	480
50	2688785	S01HST-VWCATA05	Catalogación	8	16	480
50	2688786	S01HST-VWCATA06	Catalogación	8	16	480
50	2688787	S01HST-VWCATA07	Catalogación	8	16	480
50	2688788	S01HST-VWCATA08	Catalogación	8	16	480
50	2688789	S01HST-VWCATA09	Catalogación	8	16	480
50	2688790	S01HST-VWCATA10	Catalogación	8	16	480
50	2688791	S01HST-VWCATA11	Catalogación	8	16	480
50	2688792	S01HST-VWCATA12	Catalogación	8	16	480
50	2688793	S01HST-GGRBOT2	Gestión de Grabaciones	8	16	480

48	2688799	S01HST-VWCATA01	Almacenamiento (BOTRPA-15-18)	16	64	960
48	2688800	S01HST-VMPRBOT	Almacenamiento (BOTRPA-21-22)	16	64	960
52	2498212	S01HST-GGPRUBD	Gestión de Grabaciones	4	16	240
53	2498210	CSJStream2	Catalogación	4	8	240
53	2498211	S01HST- SAMES01	Catalogación	4	8	240
54	2688778	CT-CTLOGPLUS-BDSERVER	Agendamiento y Portal Grabaciones (Base de datos)	24	256	960
55	2688804	S01HST-GGAPP03	Agendamiento y Portal Grabaciones	16	96	960
48	2688801	S01HST-GGCS06	Almacenamiento (BOTRPA-16 -17-19)	16	64	960
48	2688802	S01HST-GGCS07	Almacenamiento (BOTRPA -13-20)	16	64	960
56	2498198	S01HST-GGAPP02	Agendamiento y Portal Grabaciones	16	96	960
56	2498199	S01HST-GGAPP01	Agendamiento y Portal Grabaciones	16	96	960
56	2498200	SO1HST-GGLOG01	Agendamiento y Portal Grabaciones	16	96	960

CPU	RAM	DISCO 1	DISCO 2	DISCO 3	DISCO 4	DISCO 5	Disco 6	DISCO 7	DISCO 8	DISCO 9	DISCO 10
16	96	200									
16	96	200									
8	32	800	400								
16	64	5120	1024(X)	1024(Z)	204800	102400					
16	64	3072	1024 (X)	1024(W)	1024(Z)	179200	256000				
16	64	3072	204800	204800	194560	1024	1024(Z)	1024	1024	122880	153600
16	32	1099	0	262144	1024	1024(X)	1024(Z)	1024	102400		
16	32	1000	10240								
6	64	2048	153600(X)	102400(X)	600	256000	163840				
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	100	380								
8	16	1380	10240								
8	16	380	153600	100	102400						
8	32	480	0	88064	143360	204800					
4	16	360	960								
2	8	100									
4	8	290									
24	256	1000	2048	1000							
8	32	800	300								
8	32	3000	0	130355	102400	102400					
8	32	3000	153600	153600	153600						
8	32	850	300								
8	32	850	300								
16	96	200									

7. DISPONIBILIDAD GLOBAL CLOUD DEL MES DE ABRIL

Disponibilidad Global mes de ABRIL	Numero de tickets mes de ABRIL	Imputabilidad por ANS
	1 solicitudes	0 solicitudes
	0 incidentes	0 incidentes
100%	Total 93 tickets	0 tickets



8. CONSUMO MOTORES BASES DE DATOS

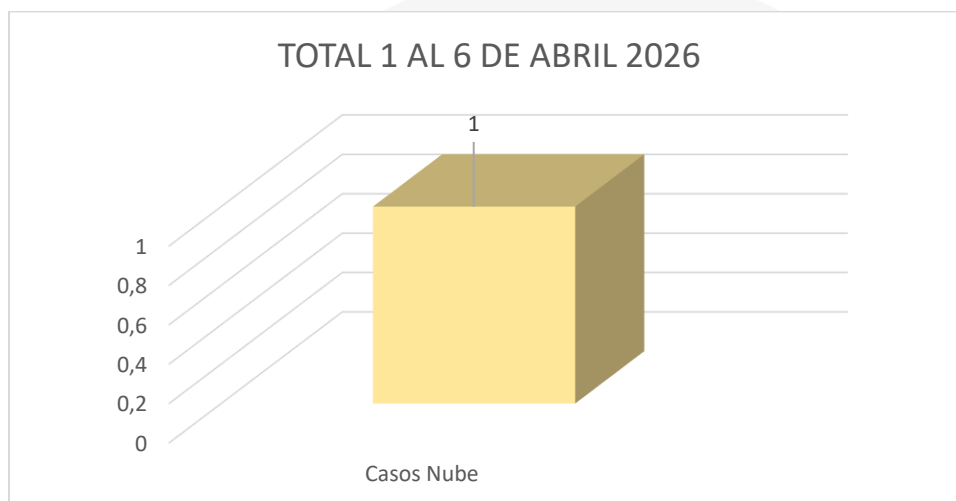
A continuación, se desglosa los motores bases de datos contratados bajo acuerdo marco:

- CPU
- Memoria RAM
- Disco

NOTA: No se adjuntan los consumos mencionados, teniendo en cuenta que se extraen a fin de cada mes.

9. CONSOLIDADO-CASOS DE SERVICIO-ATENDIDOS ABRIL 2026

SOLICITUDES	TICKETS
Casos Nube	1
TOTAL	94



Se aclara a la entidad que las solicitudes internas y eventos reportados no aplican para imputabilidad de ANS, durante el mes de ABRIL 2026 se reportan las siguientes cantidades por grupo:

Solicitudes internas Cloud: 3

Eventos Cloud: 0

Alarmas Proactivas (Solicitudes/eventos): 5

10. GESTIÓN FINANCIERA

• Tabla información Gestión financiera

Fecha de inicio	16-jun-25
Fecha de Fin contractual	31-dic-25
Fecha de inicio de prorrogación No.01	1-ene-26
Fecha de fin prorrogación No.01	6-abr-26
Valor Inicial OC	\$ 7.501.871.975,00
Valor Adición - Prorrogación No.01	\$ 3.468.321.450,18
Valor OC actualizado	\$ 10.970.193.425,18
PLAZO OC Contractual	6,5 meses
PLAZO Prorrogación No.01	3,2 meses
Items de la Orden de Compra Contractual	32 líneas - SID
Items de la Orden de Compra Prorrogación No.01	58 líneas - SID
AMP	Nube Privada IV - CEE-308- AMP-2022- # Proceso CCENEG-061-1-2022
Valor facturado a la fecha	\$ 9.840.917.655,68
% Valor facturado	89,71%
Valor pagado a la fecha	\$ 8.747.622.443,88
% Valor pagado	79,74%

• Tabla Facturación

FACTURA	FECHA EMISIÓN	VALOR (IVA incluido)	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	ESTADO
IFXC-438797	jueves, 21 de agosto de 2025	\$ 573.318.575,00	16 al 30 de Junio 2025	viernes, 29 de agosto de 2025	Pagada
IFXC-438799	jueves, 21 de agosto de 2025	\$ 1.146.637.150,00	1 al 31 de Julio 2025	viernes, 29 de agosto de 2025	Pagada
IFXC-441223	miércoles, 24 de septiembre de 2025	\$ 1.146.637.150,00	1 al 31 de Agosto 2025	lunes, 6 de octubre de 2025	Pagada
IFXC-443647	viernes, 24 de octubre de 2025	\$ 1.171.054.624,10	1 al 30 de Septiembre 2025	viernes, 21 de noviembre de 2025	Pagada

IFXC-446084	lunes, 1 de diciembre de 2025	\$ 1.147.797.725,54	1 al 31 de Octubre 2025	lunes, 15 de diciembre de 2025	Pagada
IFXC-448520	jueves, 11 de diciembre de 2025	\$ 1.152.940.227,76	1 al 30 de Noviembre 2025	jueves, 18 de diciembre de 2025	Pagada
IFXC-450985	viernes, 23 de enero de 2026	\$ 1.152.940.227,76	1 al 31 de Diciembre 2025	lunes, 23 de febrero de 2026	Pagada
IFXC-453475	jueves, 19 de febrero de 2026	\$ 1.256.296.763,72	1 al 31 de Enero 2026	lunes, 16 de ABRIL de 2026	Pagada
IFXC-456074	jueves, 26 de ABRIL de 2026	\$ 1.093.295.211,80	1 al 28 de Febrero 2026		Pendiente
Total proyectado ejecución financiera OC 147451		\$ 9.840.917.655,68			

• **Tabla ANS**

ANS (sin IVA incluido)	
16 al 30 de Junio 2025	No se generaron ANS durante el periodo
1 al 31 de Julio 2025	No se generaron ANS durante el periodo
1 al 31 de Agosto 2025	No se generaron ANS durante el periodo
1 al 30 de Septiembre 2025	No se generaron ANS durante el periodo
1 al 31 de Octubre 2025	\$ 3.469.730,00
1 al 30 de Noviembre 2025	No se generaron ANS durante el periodo
1 al 31 de Diciembre 2025	No se generaron ANS durante el periodo
1 al 31 de Enero 2026	No se generaron ANS durante el periodo
1 al 28 de Febrero 2026	No se generaron ANS durante el periodo
Total ANS	\$ 3.469.730,00

NOTA: Se ejecuta prórroga, por 3 meses de la OC 147451 desde el 01 de FEBRERO 2026 hasta el 06 de abril 2026



RE: PREFACTURA_ Aprobación servicios periodo del 01 al 06 de abril 2026

Desde Director UT Nube <director.utnube@ingeplan.co>
Fecha Lun 13/04/2026 18:08
Para Malory Estefania Lopez Cifuentes <mlopez@ifxcorp.com>; Leonel Gustavo Torres Rincon <ltorresr@deaj.ramajudicial.gov.co>; William Cruz Forero <wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co>; UTNube integral <UTNube.integral@ingeplan.co>
CC Narem Kamir Cardenas Garzon <narem.cardenas@ingeplan.co>; Carolina Marcela Gutierrez Barrera <cmgutierrez@ifxcorp.com>; Maritza Guio Avella <mguio@ifxcorp.com>; Oscar Ivan Osuna Vasquez <oosuna@ifxcorp.com>; Cristian Steven Rodriguez Mendoza <Impuestos@ingeplan.co>

Señores:
IFX Networks Colombia SA
Atn: Rubiela Ferreira
Gerente de Proyectos Colombia
Proveedor Orden de Compra 147451

Cordial saludo.

Mediante la presente la Unión Temporal Nube Integral en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. 147 DE 2025 *"Realizar la Interventoría integral al contrato cuyo objeto es prestar los servicios de Nube Privada a la Rama Judicial."*, manifiesta qué, Una vez revisada y verificada la información, esta interventoría da **visto bueno** a estos documentos allegados vía correo electrónico, con el fin de continuar el trámite de facturación.

- Prefactura del 1 - 6 abril 2026
- Informe de Gestión Mensual, del 1 - 6 de abril 2026_RAMA_JUDICIAL_CSJ.

Lo anterior, previa validación del área financiera de la interventoría emitida lunes, 13 de abril de 2026 5:30 pm en reunión virtual.

Diego Armando Martínez Lara
Director Interventoría
Nube Integral

De: Malory Estefania Lopez Cifuentes <mlopez@ifxcorp.com>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 17:37
Para: Director UT Nube <director.utnube@ingeplan.co>; Leonel Gustavo Torres Rincon <ltorresr@deaj.ramajudicial.gov.co>; William Cruz Forero <wcruzf@deaj.ramajudicial.gov.co>; UTNube integral <UTNube.integral@ingeplan.co>; Director UT Nube <director.utnube@ingeplan.co>
Cc: Narem Kamir Cardenas Garzon <narem.cardenas@ingeplan.co>; UTNube integral <UTNube.integral@ingeplan.co>; Carolina Marcela Gutierrez Barrera <cmgutierrez@ifxcorp.com>; Maritza Guio Avella <mguio@ifxcorp.com>; Oscar Ivan Osuna Vasquez <oosuna@ifxcorp.com>; Cristian Steven Rodriguez Mendoza <Impuestos@ingeplan.co>
Asunto: PREFACTURA_ Aprobación servicios periodo del 01 al 06 de abril 2026

Buena tarde Equipo Interventoría,

Acorde a sesiones de conciliación e insumos remitidos **correspondiente al periodo del 01 al 06 de abril 2026** adjunto remito documento prefactura en formato PDF (Excel anexo- convertido) para validación pertinente, con la subsanación del ítem de crecimiento.

Cabe aclarar que el documento prefactura PDF, no representa la factura electrónica de venta, por tanto, agradecemos su VoBo sobre los documentos adjuntos para emitir la factura final a radicar. Quedo atenta

Saludos,



Malory Estefania Lopez Cifuentes
EXPERIENCE MANAGER
mlopez@ifxcorp.com
T. +57(601)369-3000
M. +57(601)369-3000
Av. Carrera 45 # 108-27, Centro Empresarial Paralelo 108, Torre 1, Piso 7
Bogotá , Colombia
www.ifxnetworks.com

***** Aviso de Confidencialidad ***** Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema. ***** Disclaimer ***** This email (including any attachments) is intended only for the recipient(s) named above. It may contain confidential or privileged information and should not be read, copied or otherwise used by any other person. If you are not a recipient, please contact the sender and delete the email from your system.



IFX Networks Colombia S.A.S
NIT:830.058.677-7
Carrera 45 No 108-27 Piso 7 Torre 1
Centro Empresarial Paralelo 108 Bogotá.
Teléfono: +57(1) 369.3000
Fax: +57(1) 369.3003
Cartera_facturacion@ifxcorp.com
www.ifxnetworks.com

Factura Electronica de Venta
IFXC - 458534

Fecha de Emisión: 14/04/2026 16:57:00
Fecha de Pago Oportuno: 13/05/2026
Fecha de Suspensión: 14/05/2026
Página: Página 1 de 3
Total a Pagar: \$ 185.487.758,66

Correo Notificación:facturacionelectronica@ifxcorp.com

Cliente ID : 1424279 NIT: 800093816
Nombre : RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección : Cra. 7 #27 -18, Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia
Notas : #\$27-01-02-000;Contrato110/2025-OC147451/2025; ct_interventoria_147-2025
Orden de Compra:
Código Adicional:

N. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Neto	Tarifa IVA	Imptoconsumo	Valor Total
1	2498157-laaS almacenamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 1.380.960,00	\$ 0,00	\$ 1.380.960,00	19 %	0 %	\$1.643.342,40
2	2498158-laaS almacenamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 1.841.280,00	\$ 0,00	\$ 1.841.280,00	19 %	0 %	\$2.191.123,20
3	2498159-laaS almacenamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 2.082.400,00	\$ 0,00	\$ 2.082.400,00	19 %	0 %	\$2.478.056,00
4	2498160-laaS almacenamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 17.579,84	\$ 0,00	\$ 17.579,84	19 %	0 %	\$20.920,01
5	2498161-laaS Almacenamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 64.116.000,00	\$ 0,00	\$ 64.116.000,00	19 %	0 %	\$76.298.040,00
6	2498180-laaS Procesamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 131.344,64	\$ 0,00	\$ 131.344,64	0 %	0 %	\$131.344,64
7	2498186-laaS Procesamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 138.183,68	\$ 0,00	\$ 138.183,68	0 %	0 %	\$138.183,68

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes en Renta
Somos autorretenedores de Impuesto sobre la Renta, Autorizado mediante resolución 011173 de 2022
Grandes Contribuyentes SHD mediante resolución DDI-029334 del 31/10/2025
Autorización Numeración de facturación DIAN Formulario 18764102156900 DEL 27/11/2025
Factura electrónica IFXC 446082 al 500000 Vigencia 24 Meses.

No recibir la factura no le exime de pagar el servicio, en este caso favor comuníquese con nuestro
Departamento de Facturación. Correo: cartera_facturacion@ifxcorp.com

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

TRM \$3608.1 del 4/14/2026.

Factura electrónica.

Por favor utilice esta factura para efectuar el pago.

El pago no oportuno de esta factura causará suspensión del servicio, intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley y el reporte a las centrales de riesgo.

CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE ART. 773 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA(S)

FACTURA(S) SE ENTIENDEN ACEPTADAS POR EL CONTRATANTE SI ESTE NO FORMULA
POR ESCRITO NINGÚN RECLAMO U OBSERVACIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO A
PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.058.677-7

CLIENTE ID	1424279
FACTURA No.	IFXC - 458534
FORMA DE PAGO	Credito
PLAZO	30 días
MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido

BANCO CONSIGNACIÓN

☐	
☐	



COP

Subtotal:	\$
IVA:	\$
Total Imp. Consumo:	\$
Total:	\$
Total retencion IVA:	\$
Total Retención ICA:	\$
Total Retencion Fuente	\$
Valor a Pagar:	\$

continua

CUFE: 89e82b53dbe114c4de7289bf849941ee96ecf4579331cb650ce8a023d6486b0f91447f71888f6eb3edc797f12aa62de7

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net



IFX Networks Colombia S.A.S
NIT:830.058.677-7
Carrera 45 No 108-27 Piso 7 Torre 1
Centro Empresarial Paralelo 108 Bogotá.
Teléfono: +57(1) 369.3000
Fax: +57(1) 369.3003
Cartera_facturacion@ifxcorp.com
www.ifxnetworks.com

Factura Electronica de Venta

IFXC - 458534

Fecha de Emisión: 14/04/2026 16:57:00
Fecha de Pago Oportuno: 13/05/2026
Fecha de Suspensión: 14/05/2026
Página: Página 2 de 3
Total a Pagar: \$ 185.487.758,66

Correo Notificación:facturacionelectronica@ifxcorp.com

Cliente ID : 1424279 NIT: 800093816
Nombre : RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección : Cra. 7 #27 -18, Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia
Notas : #\$27-01-02-000;Contrato110/2025-OC147451/2025; ct_interventoria_147-2025

Orden de Compra:

Código Adicional:

N. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Neto	Tarifa IVA	Impoconsumo	Valor Total
8	2498189-aaS Procesamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 224.351,20	\$ 0,00	\$ 224.351,20	0 %	0 %	\$224.351,20
9	2498198-PaaS Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 460.517,28	\$ 0,00	\$ 460.517,28	0 %	0 %	\$460.517,28
10	2498210-aaS Procesamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 109.863,04	\$ 0,00	\$ 109.863,04	0 %	0 %	\$109.863,04
11	2498212-aaS Procesamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 57.211,20	\$ 0,00	\$ 57.211,20	0 %	0 %	\$57.211,20
12	2688778-SQL Sobre Windows Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 967.943,36	\$ 0,00	\$ 967.943,36	0 %	0 %	\$967.943,36
13	2688779-Servidor de Uso Básico Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 1.226.752,80	\$ 0,00	\$ 1.226.752,80	0 %	0 %	\$1.226.752,80
14	2688780-Servidor de Uso Básico Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 1.253.122,56	\$ 0,00	\$ 1.253.122,56	0 %	0 %	\$1.253.122,56

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes en Renta
Somos autorretenedores de Impuesto sobre la Renta, Autorizado mediante resolución 011173 de 2022
Grandes Contribuyentes SHD mediante resolución DDI-029334 del 31/10/2025
Autorización Numeración de facturación DIAN Formulario 18764102156900 DEL 27/11/2025
Factura electrónica IFXC 446082 al 500000 Vigencia 24 Meses.

No recibir la factura no le exime de pagar el servicio, en este caso favor comuníquese con nuestro
Departamento de Facturación. Correo: carter_a_facturacion@ifxcorp.com

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

TRM \$3608.1 del 4/14/2026.

Factura electrónica.

Por favor utilice esta factura para efectuar el pago.

El pago no oportuno de esta factura causará suspensión del servicio, intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley y el reporte a las centrales de riesgo.

CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE ART. 773 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA(S)

FACTURA(S) SE ENTIENDEN ACEPTADAS POR EL CONTRATANTE SI ESTE NO FORMULA

POR ESCRITO NINGÚN RECLAMO U OBSERVACIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO A

PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.058.677-7

CLIENTE ID	1424279
FACTURA No.	IFXC - 458534
FORMA DE PAGO	Credito
PLAZO	30 días
MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido

BANCO CONSIGNACIÓN



COP

Subtotal:	\$
IVA:	\$
Total Imp. Consumo:	\$
Total:	\$
Total retención IVA:	\$
Total Retención ICA:	\$
Total Retención Fuente	\$
Valor a Pagar:	\$

continua

CUFE: 89e82b53dbe114c4de7289bf849941ee96ecf4579331cb650ce8a023d6486b0f91447f1888f6eb3edc797f12aa62de7

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net



IFX Networks Colombia S.A.S
NIT:830.058.677-7
Carrera 45 No 108-27 Piso 7 Torre 1
Centro Empresarial Paralelo 108 Bogotá.
Teléfono: +57(1) 369.3000
Fax: +57(1) 369.3003
Cartera_facturacion@ifxcorp.com
www.ifxnetworks.com

Factura Electronica de Venta

IFXC - 458534

Fecha de Emisión: 14/04/2026 16:57:00
Fecha de Pago Oportuno: 13/05/2026
Fecha de Suspensión: 14/05/2026
Página: Página 3 de 3
Total a Pagar: \$ 185.487.758,66

Correo Notificación:facturacionelectronica@ifxcorp.com

Cliente ID : 1424279
Nombre : RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección : Cra. 7 #27 -18, Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia
Notas : #\$27-01-02-000;Contrato110/2025-OC147451/2025; ct_interventoria_147-2025

NIT: 800093816

Orden de Compra:

Código Adicional:

N. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Neto	Tarifa IVA	Imptoconsumo	Valor Total
15	2688800-laaS almacenamiento - Crecimiento capacidad de almacenamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 2.664.995,02	\$ 0,00	\$ 2.664.995,02	19 %	0 %	\$3.171.344,07
16	2688801-Servidor de Uso Estandar Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 641.773,76	\$ 0,00	\$ 641.773,76	0 %	0 %	\$641.773,76
17	2688802-Servidor de Uso Estandar Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 65.935,36	\$ 0,00	\$ 65.935,36	0 %	0 %	\$65.935,36
18	2688680-Housing Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 926.558,40	\$ 0,00	\$ 926.558,40	19 %	0 %	\$1.102.604,50
19	2503970-laaS Almacenamiento Servicio del 04/01/2026 al 04/06/2026	1	WSD	\$ 78.407.840,00	\$ 0,00	\$ 78.407.840,00	19 %	0 %	\$93.305.329,60
Total Items:19									

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes en Renta
Somos autorretenedores de Impuesto sobre la Renta, Autorizado mediante resolución 011173 de 2022
Grandes Contribuyentes SHD mediante resolución DDI-029334 del 31/10/2025
Autorización Numeración de facturación DIAN Formulario 18764102156900 DEL 27/11/2025
Factura electrónica IFXC 446082 al 500000 Vigencia 24 Meses.

No recibir la factura no le exime de pagar el servicio, en este caso favor comuníquese con nuestro Departamento de Facturación. Correo: cartera_facturacion@ifxcorp.com

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

TRM \$3608.1 del 4/14/2026.

Factura electrónica.

Por favor utilice esta factura para efectuar el pago.

El pago no oportuno de esta factura causará suspensión del servicio, intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley y el reporte a las centrales de riesgo.

CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE ART. 773 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA(S)

FACTURA(S) SE ENTIENDEN ACEPTADAS POR EL CONTRATANTE SI ESTE NO FORMULA POR ESCRITO NINGÚN RECLAMO U OBSERVACIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.058.677-7

CLIENTE ID	1424279
FACTURA No.	IFXC - 458534
FORMA DE PAGO	Credito
PLAZO	30 días
MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido

BANCO CONSIGNACIÓN

☐
☐

COP

Subtotal:	0.00	\$	156.714.612,14
IVA:	0.00	\$	28.773.146,52
Total Imp. Consumo:	0.00	\$	0,00
Total:	0.00	\$	185.487.758,66
Total retencion IVA:	0.00	\$	0,00
Total Retención ICA:	0.00	\$	0,00
Total Retencion Fuente	0.00	\$	0,00
Valor a Pagar:	0.00	\$	185.487.758,66

CUFE: 89e82b53dbe114c4de7289bf849941ee96ecf4579331cb650ce8a023d6486b0f91447f1888f6eb3edc797f12aa62de7



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IFX Networks Colombia S. A. S.

13 de abril de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de IFX Networks Colombia S. A. S., identificada con NIT. 830.058.677-7, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de marzo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

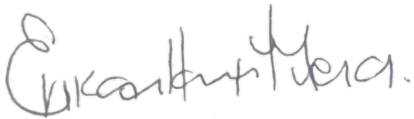
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de marzo de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de marzo de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Erika Katherine Villamil Murcia

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 213574-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center,
Barranquilla, Colombia Tel: (60-5) 3855111



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IFX Networks Colombia S. A. S.

13 de abril de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de IFX Networks Colombia S.A.S., identificada con NIT. 830.058.677-7, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2025 y el mes de marzo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

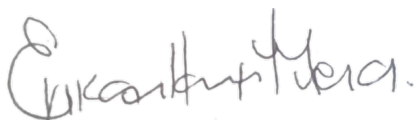
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2025 y el mes de marzo de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2025 y el mes de marzo de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Erika Katherinne Villamil Murcia

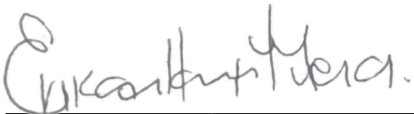
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 213574-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center,
Barranquilla, Colombia Tel: (60-5) 3855111

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST
(Ley 789 de 2002 y Decreto 052 de 2017)**

Yo, Erika Katherinne Villamil Murcia, identificada con C.C. No. 1.053.334.458 en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa IFX Networks Colombia S.A.S. con NIT. 830.058.677-7 (en adelante "la empresa") informo que la empresa ha cumplido por el periodo de cotización de (6) meses comprendidos entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que informo que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.



Erika Katherinne Villamil Murcia

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 213574-T

(Ver Informe adjunto de fecha 14 de abril de 2026 de acuerdo con mi responsabilidad como Revisor Fiscal)

Yo Luis Gabriel Castellanos Marín identificado con CC. No. 79.907.358, como Representante Legal Suplente, certifico que la empresa se encuentra implementando de manera progresiva, paulatina y sistemática a partir del 1º de junio de 2017 las fases del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.37 del Decreto 052 de 2017. De igual forma contamos con una política ESG la cual refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental.



Firma

Identificación CC. No. 79.907.358

En calidad de Representante Legal Suplente

Información básica de la planilla

Empresa:	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	NIT:	830058677
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	abril 2026
Número de Radicación:	74480631	Total a pagar:	\$1,090,129,000
Fecha de vencimiento:	21/04/2026	Total de empleados:	503
Fecha de Pago:	10/04/2026	Número de Administradoras:	32

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	212444266
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	503		\$0	\$41,794,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	91		\$0	\$89,645,800
230301	800224808	Porvenir	149		\$0	\$135,215,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	15		\$0	\$25,742,100
231001	800227940	Colfondos	107		\$0	\$154,850,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	136		\$0	\$212,574,600
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	12		\$0	\$3,444,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		\$0	\$2,610,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$293,900
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$461,400
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	453		\$0	\$130,418,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$520,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	8		\$0	\$1,657,700
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$304,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	3		\$0	\$766,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$348,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	11		\$0	\$4,202,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	17		\$0	\$20,349,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	41		\$0	\$10,886,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	194		\$0	\$108,279,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	99		\$0	\$39,198,600
EPS010	800088702	EPS Sura	60		\$0	\$31,380,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	52		\$0	\$15,613,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	33		\$0	\$10,635,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$304,000
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$96,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$204,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$29,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$240,000
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$232,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	51		\$0	\$28,697,300
PASENA	899999034	SENA	51		\$0	\$19,132,600
						\$1,090,129,000

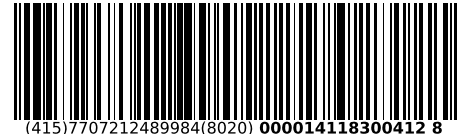
***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141183004128			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 830058677		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 45 108 27 P 7 TO 1		42. Correo electrónico taxes@ifxcorp.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6013693000		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 6209		47. Fecha inicio actividad 19990609		48. Código 6311	
49. Fecha inicio actividad 19990609		50. Código 61904741		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 3578910141518192633414248525559					
03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 18- Precios de transferencia 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 19- Productor de bienes y/o servicios exen 55- Informante de Beneficiarios Finales					
08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran 59- Autorretención especial renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto 33- Impuesto nacional al consumo					
10- Obligado aduanero 41- Declaración anual de activos en el exte					
14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros					
54. Código 2223					
55. Forma 3					
56. Tipo 3					
Servicio 1 2 3					
57. Modo 2					
58. CPC 97					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-05-25 / 07:36:20AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CASTELLANOS MARIN LUIS GABRIEL					
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183004128



(415)7707212489984(8020) 000014118300412 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 8 6 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 0 %
72. Número	8 0 8	1 0 0	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 1	2 0 2 2 0 3 1 8	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 6		
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 1 0 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 6 1 0	2 0 2 2 0 3 1 8	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	9 4 7 1 4 6	0 9 4 7 1 4 6	87. Extranjero privado 1 0 0 . 0 %
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 9 0 6 0 1	2 0 1 9 0 7 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 0 6 0 1	2 1 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 6 0 2		-
3				-
4				-
5				-

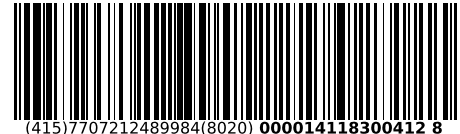
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
IFX NETWORKS PANAMA SAS			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183004128



(415)7707212489984(8020) 000014118300412 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 8 6 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 9 0 6 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 7 9 4 6 4 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MEZRAHI	105. Segundo apellido MUSSAN	106. Primer nombre SAMUEL
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 8 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 0 7 3 5 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTELLANOS	105. Segundo apellido MARIN	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres GABRIEL		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

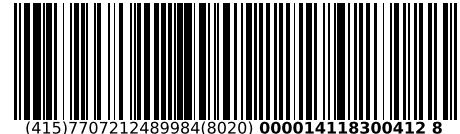
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183004128



(415)7707212489984(8020) 000014118300412 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 5 8 6 7 7 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Documento de Identificación	112. Número de identificación 4 9 4 8 2 0 0 4 8 3 1 5 1 6 6	113. DV 4 2	114. Nacionalidad PANAMA	5 8 0
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social IFX NETWORKS PANAMA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 6 0 8	123. Fecha de retiro	

2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 5 8 6 8 1	113. DV 7	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	2 4 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social IFX ENI SPC III INC				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 9 0 6 0 1	123. Fecha de retiro	

3	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 6 0 9 0 3 0	113. DV 5	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social LIVISTER LATAM S.L.U.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	

4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183004128



(415)7707212489984(8020) 000014118300412 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 5 8 6 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 5 3 3 3 4 4 5 8	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 1 3 5 7 4 T
	128. Primer apellido VILLAMIL	129. Segundo apellido MURCIA	130. Primer nombre ERIKA	131. Otros nombres KATHERINNE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 8 0 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 0 3 0 6 4 6 3 6 1	138. DV 7	139. Número de tarjeta profesional 3 1 7 0 0 8 T
	140. Primer apellido SANCHEZ	141. Segundo apellido OSPINA	142. Primer nombre VILMA	143. Otros nombres KATHERINNE
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 1 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 2 9 6 5 9 1 8 4	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 4 9 5 1 7 T
	152. Primer apellido ARENAS	153. Segundo apellido LARA	154. Primer nombre MARIBEL	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 9 0 4 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 0 1			

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa IFX NETWORKS COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 8300586777 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 009403775 desde el 20 de Mayo de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 09 de Marzo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá